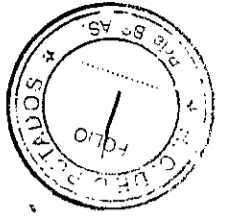




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2935 /14-15



## PROYECTO DE RESOLUCION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### Resuelve

Declarar de Interés Legislativo, la celebración del Día Nacional de las Bibliotecas Populares, instituido el 23 de Septiembre de cada año, al conmemorarse un nuevo aniversario de la sanción de la ley n ° 419 que establecía la creación de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (actual CONABIP). .-

Prof. MARIA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El Día de las Bibliotecas Populares se celebra en recuerdo de la fecha en que fue promulgada la ley 419, que creó por primera vez, un 23 de septiembre de 1870, la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares a instancia de Domingo Faustino Sarmiento.

La Biblioteca Popular es una asociación civil autónoma creada por la iniciativa de un grupo de vecinos de una comunidad. Ofrece servicios y espacios de consulta, expresión y desarrollo de actividades culturales, de la lectura y de extensión bibliotecaria en forma amplia, libre y pluralista.

Las bibliotecas populares son dirigidas y sostenidas principalmente por sus socios y brindan información, educación, recreación y animación socio-cultural, por medio de una colección bibliográfica y multimedial general y abierta al público.

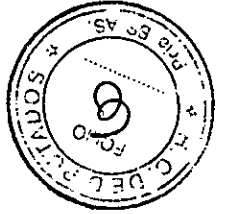
Durante el siglo XX, la vida de las bibliotecas populares y de la Comisión adquirió distintos matices y características en función de los procesos políticos, sociales y culturales. En ocasiones, se promovió el fortalecimiento de estos actores y en otras se enfrentaron a los avatares de la falta de acompañamiento, el abandono, e incluso la persecución en tiempos de gobiernos dictatoriales.

En los últimos años se impulsaron y profundizaron diversas políticas públicas destinadas a fomentar y fortalecer a estas asociaciones civiles autónomas en su objetivo de ofrecer oportunidades de acceso a la cultura y la ampliación de ciudadanía.

TOF. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



La historia de las bibliotecas populares no sólo está ligada a la obra total de la Cultura, sino también al de la vida política de la Nación y esencialmente a la de la lucha por la libertad de pensamiento.

Por lo expuesto, es que solicito a los señores legisladores, acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

*Maria del Carmen Pan Rivas*  
Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Proa. de Bs. Ar.